



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GJ-01	Página 1 de 4
GESTIÓN JURÍDICA		Versión 2	02-01-2020
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

## RESOLUCIÓN N° 185 DE 2022 (20 de mayo de 2022)

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SAMC-AMVL-011-2022.

### EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

### CONSIDERANDO

Que, el municipio de Villa de Leyva, mediante aviso de convocatoria publicado el día once (11) de mayo 2022, junto con los estudios de conveniencia y borrador de pliego de condiciones, convocó la participación de personas naturales, jurídicas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, bajo el número SAMC-AMVL-011 DE 2022, con el fin de realizar el objeto contractual para el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, QUEBRADAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022”**

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de selección abreviada debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el jefe de la entidad, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que, los estudios y documentos previos así como el análisis del sector, fueron realizados por la Secretaria de Desarrollo Económico y Asuntos Ambientales.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el borrador del pliego de condiciones por el término de cinco (5) días hábiles conforme al cronograma del aviso de convocatoria, dentro de este término se recibieron observaciones al proyecto de pliegos, las cuales se contestaron dentro de término, por lo que el procedimiento a seguir es la publicación del Pliegos de Condiciones Definitivos, en atención a la norma relacionada y en cumplimiento del cronograma.

Que, el Municipio de Villa de Leyva adelantará el presente proceso con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022040015 de fecha 22/04/2022 con cargo al rubro N° 2.3.2.02.02.005.04 denominado Mantenimiento de Parques y Plazas Públicas / SGP- Propósito General- Propósito / VIVIENDA, CIUDAD Y TER / SGP- Propósito General - Propósito, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de VILLA DE LEYVA, por un valor en total de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$117.154.874,00)**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de VILLA DE LEYVA.

Que, el Objeto a contratar es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, QUEBRADAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022”**.

Los pliegos de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos y análisis del sector podrán ser consultados en la página en el SECOP 2 [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la entidad determina como lugar físico para consultar el pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y definitivos en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2° Palacio Municipal Villa de Leyva (Boyacá).

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	<b>Neila Judit Castro Sáenz</b>	<b>Magda Roció Reyes Sánchez</b>	<b>Magda Roció Reyes Sánchez</b>
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica

**“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”**



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GJ-01	Página 2 de 4
GESTIÓN JURÍDICA		Versión 2	02-01-2020
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

Que conformidad con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se deberá llevar a cabo mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, en consideración al objeto y la cuantía del proceso.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, y Ley 850 de 2003, se convocaran a las diferentes veedurías, asociaciones cívicas, comunitarias y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Villa de Leyva,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SAMC-AMVL-011-2022, cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, QUEBRADAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022**”.

**SEGUNDO.** Señalar el día 20 del mes de mayo del año 2022 como fecha de apertura de la convocatoria y el día 02 del mes de junio de 2022 a las 09:00 am como fecha de cierre de la misma.

**TERCERO.** Ordénese la Publicación de los avisos a que hubiere lugar en la página web [Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/](https://community.secop.gov.co/) Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos.

### DIRECCIONES Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Dirección Página: [Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/](https://community.secop.gov.co/)

Página web del Municipio: [www.villadeleyva-boyaca.gov.co](http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co).

Dirección E-Mail: [juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co](mailto:juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co).

Dirección Física: Carrera 9 No. 13-11 segundo piso, Villa de Leyva P. B. X. 7320830.

Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Villa de Leyva,

El Municipio de Villa de Leyva, no se hace responsable por comunicaciones entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra dependencia, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, solo por la plataforma SECOP II

Los horarios de atención al público en el Municipio, son de martes a viernes de las 8:00 AM A 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 8: 00 am a 3:00 pm.

**CUARTO:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$117.154.874,00)**, Existen los recursos suficientes en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022040015 de fecha 22/04/2022 con cargo al rubro N° 2.3.2.02.02.005.04 denominado Mantenimiento de Parques y Plazas Públicas / SGP- Propósito General- Propósit / VIVIENDA, CIUDAD Y TER / SGP- Propósito General - Propósit, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de VILLA DE LEYVA.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Neila Judit Castro Sáenz	Magda Roció Reyes Sánchez	Magda Roció Reyes Sánchez
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GJ-01	Página 3 de 4
GESTIÓN JURÍDICA		Versión 2	02-01-2020
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

**QUINTO:** Téngase como oficial el cronograma del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°.SAMC-AMVL-011-2022, el señalado en los pliegos de condiciones definitivos, el cual es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación acto administrativo de apertura y Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección	20 de mayo de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Carta de Manifestación Interés	24 de mayo de 2022 Hora: 3:00 P.m.	
Presentación de observaciones, sugerencias y aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26 de mayo de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Audiencia de riesgos y aclaración de Pliegos	24 de mayo de 2022 Hora: 2:30 P.m.	En MEET en el link previamente publicado en el SECOP II solo se realizara con previa solicitud de los interesados.
Respuesta a las observaciones al pliego Definitivo	27 de mayo de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Plazo máximo para la Expedición de Adendas	27 de mayo de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
<b>Cierre del termino para presentar propuestas</b>	<b>El 02 de Junio de 2022 a las 9:00 a.m.</b>	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Cierre y apertura de propuestas	El 02 de junio de 2022 a las 9:05 a.m, después de concluido el cierre.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Verificación y Evaluación de las Ofertas	El 03 de junio de 2022	Comité Evaluador, Alcaldía de Villa de Leyva
Publicación del Informe de Evaluación	El 03 de junio de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Publicación (TRASLADO) del Informe de Evaluación y recepción de observaciones	Desde: El 03 de junio de 2022 Hasta: el 08 de junio de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y publicación del informe final de evaluación.	09 de junio de 2022	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	09 de junio de 2022 2:30 pm	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	<b>Neila Judit Castro Sáenz</b>	<b>Magda Roció Reyes Sánchez</b>	<b>Magda Roció Reyes Sánchez</b>
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GJ-01	Página 4 de 4
GESTIÓN JURÍDICA		Versión 2	02-01-2020
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

Suscripción del contrato, entrega de pólizas, aprobación de garantías, Registro presupuestal.	Durante los 3 días siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde, Oficina Jurídica del Municipio de Villa de Leyva
---	---	--

**SEXTO: Convocatoria A Veeduría Ciudadana:** La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

**SEPTIMO:** El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 decretos reglamentarios, y en especial al principio de selección objetiva y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

**OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villa de Leyva, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022.

### ORIGINAL FIRMADO

**JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	<b>Neila Judit Castro Sáenz</b>	<b>Magda Roció Reyes Sánchez</b>	<b>Magda Roció Reyes Sánchez</b>
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica

**“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”**